

GRAN FERIA DEL APODERADO EMPRENDEDOR 2025

BASES DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA

El Centro General De Padres Y Apoderados LPSA, invita a toda la comunidad a participar de nuestra **"4ta Feria del Apoderado Emprendedor 2025"**, a realizarse el día sábado 26 de abril de 10:00 a 20:00 horas en las dependencias de nuestro Liceo.

OBJETIVO

El principal objetivo de este evento es poder reunir a la familia en un ambiente de recreación y sana convivencia, además de brindar a los apoderados emprendedores la posibilidad de ofrecer sus servicios y ventas de productos en un espacio de desarrollo económico amplio dentro de la comunidad, otorgando igualmente un espacio para recaudación de fondos a los grupos de curso para sus futuras actividades.

DE LA INSCRIPCIÓN

01) La inscripción de los stands se realizará en oficina del Centro de Padres, del **07** al **11** de abril, en horario de 08:00a 13:00 horas.

02) El día 07 de abril será sólo para inscripción de stands de cursos, siendo esta en orden de preferencia (mayor a menor) para quienes tengan los mayores porcentajes de pago CGDPA 2025 hasta completar los cupos disponibles. En el caso del sector patio de comidas, los cursos deberán contar con al menos el 40% de pagos CGDPA al día.

03) A contar del día 08 de abril podrán inscribirse los apoderados de forma individual, quienes deberán tener al día el pago CGDPA 2025.

04) Cantidad de stand disponibles:

- SECTOR PATIO DE COMIDAS (16 Cupos)
- SECTOR PATIO GENERALES (40 Cupos)

05) La inscripción será por orden de llegada, y sólo se validará realizando el pago correspondiente.

06) Valor de la inscripción:

- Sector Patio General **\$10.000.-**
- Sector Patio de Comidas **\$20.000.-**

07) Al momento de la inscripción se deberá llenar ficha con todos los datos del o la responsable del stand, además del tipo de producto que ofrecera, por lo cual se solicitará presentar su cédula de identidad para fotocopiar y adjuntar a la ficha correspondiente.

08) La designación de los stand estará a cargo de la organización y se publicará con 2 días de anticipación a la realización del evento.

09) Una vez inscrito el stand no se aceptarán cancelaciones ni devoluciones, por lo que en el caso de existir imposibilidad de participar del evento, el responsable tendrá la opción de vender o ceder su stand entre los apoderados de la comunidad.

10) La inscripción de stand, en el caso del sector Patio de Comidas, deberá ajustarse al listado de productos autorizados por la organización (no aplica a Patio General).

11) Los stand sólo podrán vender lo informado en la ficha de inscripción, no pudiendo sumar a su venta otros productos el día del evento.

NORMAS DEL EVENTO

12) El montaje de stand se realizará el día viernes 25 de abril, entre las 18:30 y las 20:00 horas.

13) El ingreso de vehículos para montaje de stand se autorizará única y excepcionalmente el día viernes 25, en el horario anteriormente indicado.

14) Cada stand inscrito deberá contar con su propio toldo y mesa plegable.

16) La medida de cada stand designado será de 3x3 mts, por lo cual no está autorizado el uso de toldos con medidas superiores a esta.

17) Cada stand del sector patio de comidas deberá contar de manera obligatoria con protección para el suelo, pudiendo llevar cartones o nailon que permitan cubrir el total de la superficie a ocupar, de tal modo de impedir el derrame de líquidos, aceites, etc.

18) Al término de la jornada, cada responsable de stand deberá cumplir con dejar su espacio limpio de toda suciedad o basura en el suelo, lo cual será supervisado por personal CPP. En el caso de la basura acumulada por cada stand, ésta deberá quedar en el mismo lugar en bolsas completamente cerradas para su posterior retiro.

19) Los stand deberán estar funcionando a contar de las 10:00 de la mañana del día 26 de abril, por lo cual la llegada para armado final de estos será a contar de las 08:00 AM.

20) El horario de término de la feria es a las 20:00 horas, por lo cual no se permitirá la continuidad de ventas pasado este horario.

STANDS DISPONIBLES PATIO DE COMIDAS:

2 CHORIPAN
2 COMPLETOS
2 PAPAS FRITAS + SALCHIPAPAS
2 EMPANADAS
2 BEBESTIBLE (incluye té, café, etc.)
2 PASTELERÍA
1 SOPAIPILLAS + C-ROTOS
1 PIZZA
1 HELADOS
1 CONFITERÍA

GENERALIDADES

21) Cada stand (ambos sectores) contará con 2 sillas disponibles para uso.

22) **Estacionamientos:** Para el día del evento sólo se habilitará estacionamiento en el patio de enseñanza básica con acceso por Alesandri, el cual estará concesionado.

23) No estará disponible el uso de toma corriente para ningún stand (excepto stand helados), debido a que no se cuenta con lo necesario para su implementación en el lugar dada la magnitud del evento.

24) En el caso de existir cupos disponibles finalizadas las inscripciones de la comunidad, se autorizará la participación de Ex-Apoderados.

25) La sola participación e inscripción de un stand, compromete a sus responsables a cumplir con todas las normas establecidas en estas bases, además de asumir un comportamiento correcto y acorde al evento durante su realización.

26) La organización de este evento (Centro de Padres) tendrán plena facultad para sancionar con impedimento de funcionamiento de manera inmediata a cualquier participante de la feria que incumpla con lo expuesto en las presentes bases o por cualquier razón que justifiquen esta decisión, la cual será inapelable.

27) En caso de existir necesidad de modificar las presentes bases, esto será previamente informado y justificado a los participantes.

28) En caso de suspensión del evento por razones de fuerza mayor, el evento será reprogramado para el fin de semana siguiente, pudiendo cualquier participante solicitar la devolución del dinero de inscripción (sólo por cancelación).

Más información en:
www.centrodepadreslpsa.cl

Dudas o consultas al correo ccpp@lpsa.cl

GRAN FERIA DEL
APODERADO
EMPREENDEDOR 2025